

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	VERSIÓN: 1
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P DE CHIGORODÓ	CÓDIGO: SG-P-SST
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.S.T	21 mayo 2024

La **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P DE CHIGORODÓ**, busca ser la más competitiva en el sector económico, por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores y contratistas a través de la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este sistema está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de toda la población trabajadora de la **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P DE CHIGORODÓ**, las condiciones de seguridad y los fenómenos naturales. En el cumplimiento de las normas legales vigentes dispuestas en el país sobre prevención de riesgos laborales, basadas en los lineamientos expuestos por el Ministerio de la Protección Social.

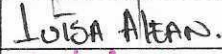

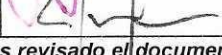
Por tanto, asume la **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P DE CHIGORODÓ** la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo.

El responsable designado por la **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P DE CHIGORODÓ** para liderar el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, cuenta con el apoyo del representante legal, el COPASST y empleados en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos de la alta dirección, permanentemente orientarán sus esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar incidente, accidente, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los empleados, la competitividad e imagen organizacional.



**JORGE A. CABALLERO LOPEZ**  
GERENTE

Propósito	Nombres y Apellidos	Firma	Cargo	Fecha
Elaboro	Luisa Alean Solera		Técnico operativo S.S.T	21-05-2024
Reviso	Jhon Jairo Delgado Cadavid		Asesor Jurídico	
Aprobó	Jorge A. Caballero López		Gerente	

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*